



COSITAL MADRID INFORMA

REFERENCIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Celebrada, en la tarde del jueves 25 de septiembre de 2025, la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de COSITAL Madrid; se informa para general conocimiento de los colegiados, de los principales asuntos tratados:

- ❖ Aprobación del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 26 de junio de 2025.
- ❖ El pasado 9 de julio, el Presidente del Gobierno anunció en el Congreso de los Diputados la puesta en marcha del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción. En su fase inicial, el Plan se estructura en torno a cinco ejes fundamentales:
 - Prevención de riesgos y fortalecimiento de los controles.
 - Protección efectiva de las personas que informan sobre irregularidades.
 - Investigación, enjuiciamiento y sanción de la corrupción.
 - Recuperación de activos ilícitos para reparar el perjuicio al interés público.
 - Promoción de una cultura de integridad en ciudadanía, empresas y administraciones.

En atención a la vinculación de los Funcionarios con Habilitación de Carácter Nacional (FHAN) con la legalidad, transparencia e integridad institucional, conforme al artículo 2 del Real Decreto 128/2018, el Consejo General de COSITAL acordó abrir un proceso consultivo para recabar propuestas de los Colegios Territoriales, estableciendo como plazo de contribuciones el 15 de septiembre de 2025, inclusive.

En esta misma línea, y en cumplimiento del compromiso del Colegio de dar máxima difusión a las iniciativas institucionales y fomentar la participación activa de los colegiados y colegiadas, se remitió un correo informativo invitando a realizar aportaciones en el marco del citado proceso consultivo.

Como resultado del estudio previo de la documentación y en base al trabajo de varios FCHCN colegiados, se presentaron en tiempo y forma alegaciones; por todo ello se acuerda la ratificación, en todos sus términos, de las alegaciones presentadas.

- ❖ Dación de cuenta de las comunicaciones recibidas de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de la Comunidad de Madrid entre el 26 de junio y el 25 de septiembre de 2025.
- ❖ Dación de cuenta de las consultas recibidas por parte de diversos colegiados, las cuales fueron atendidas por los canales habituales del Colegio, ofreciéndose respuesta oportuna y adecuada en cada caso.



- ❖ Dación de cuenta de la reunión mantenida de forma telemática el pasado 15 de septiembre con personal de la Dirección General de Reequilibrio Territorial, en la que se abordó la aplicación del artículo 52 del RD 128/2018, de 16 de marzo, referido a los nombramientos accidentales en puestos reservados a funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Con el fin de facilitar la tramitación ante la Dirección General de Reequilibrio Territorial y resolver dudas que puedan plantear tanto los habilitados; así como, los Ayuntamientos, nos harán llegar una tabla-esquema que recoge las distintas casuísticas, los requisitos aplicables y la documentación necesaria; sin perjuicio de las funciones de asistencia y asesoramiento que tiene atribuidas dicha Dirección General, y en particular, la Subdirección General de Asistencia, en todas aquellas cuestiones referidas al régimen jurídico de los FHN, a la que se podrán dirigir los interesados para su resolución.

- ❖ Se informa que, con motivo de la aprobación de los presupuestos municipales en la Comunidad de Madrid y tras recibir dos escritos relacionados, el Colegio ha promovido la revisión de la valoración de ciertos complementos específicos en las RPT. Para ello, ha solicitado a varios Ayuntamientos de gran población información pública sobre los complementos asignados a puestos de FHCN de perfil directivo, excluyendo los de colaboración, con el fin de evaluar su adecuación a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a la normativa vigente.
- ❖ Se informa que, respecto a procedimiento instado para la mediación deontológica, con fecha 1 de agosto, se remitió a la Entidad Local solicitante y a las colegiadas interesadas el documento aprobado por la Junta de Gobierno de COSITAL Madrid, con actuaciones y recomendaciones de carácter deontológico orientadas a promover un entorno profesional ético y respetuoso. El envío fue devuelto al remitente al no ser recogido por las destinatarias en las oficinas postales.
- ❖ Dación de cuenta de la formalización ante notario, el día 22 de septiembre de 2025, de la disolución de la Unión Temporal de Empresas constituida con la denominación “Asistencia Técnica al Municipio, S.A - Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Comunidad de Madrid”, ante la imposibilidad de continuar con la actividad; procediéndose al ingreso del cheque correspondiente, en partes iguales entre ambas entidades, en la cuenta abierta a nombre del Colegio.
- ❖ Se realiza balance de las prácticas curriculares y extracurriculares del periodo estival, en el marco de los convenios con la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad Pontificia Comillas. Se señalan dificultades en la gestión, especialmente por la limitada disponibilidad de tutores y la recepción tardía de información. Ambas universidades han expresado su voluntad de continuar con los programas, por lo que se acuerda planificar con mayor antelación y remitir comunicación a los colegiados para fomentar su participación en la bolsa de tutores.
- ❖ Toma de conocimiento del estado actual de las actuaciones realizadas en relación con la organización del evento conmemorativo del centenario que se celebrará los días 28 y 29 de noviembre en Madrid.
- ❖ Toma de conocimiento de las altas y bajas producidas, informándose que el número de colegiados, a fecha 25 de septiembre de 2025, ascienden a 406.

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN.